

PROGRAMA IMPULSO AL COMERCIO 2025

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I, II, III, VI, XXVII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN: **SOLICITAR APOYO PARA EL PROGRAMA “IMPULSO AL COMERCIO”.**

PARA SER BENEFICIARIO DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE SE ENTREGARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE EL AÑO 2025.

BASES

REQUISITOS

- SER COMERCIANTE O PEQUEÑO COMERCIANTE Y RESIDIR EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
- INSCRIBIRSE AL PROGRAMA PRESENTANDO SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA OFICINA QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO **DEL 7 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2025** O HASTA AGOTAR LOS ESPACIOS DISPONIBLES CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DOCUMENTOS

- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, LEGIBLE Y POR AMBOS LADOS.
- COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y NEGOCIO ACTUALES, TAL COMO RECIBO DE LUZ, AGUA, TELÉFONO; EN CASO CONTRARIO PRESENTAR CARTA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.
- PERMISO O LICENCIA COMERCIAL VIGENTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.
- SOLICITUD DE APOYO LA CUAL MOTIVE SU PETICIÓN.
- DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL APOYO RECIBIDO SERÁ UTILIZADO PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.
- AUTORIZACIÓN DEL USO DE SUS DATOS PERSONALES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- EN EL SUPUESTO DE QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRE INCAPACITADO FÍSICAMENTE, SE PODRÁ PRESENTAR UNA PERSONA QUE ESTE DESIGNE PARA RECIBIR EL APOYO, ACREDITANDO TAL SITUACIÓN A TRAVÉS DE CARTA PODER DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SIGNADA POR EL BENEFICIARIO.

ETAPA DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO RECIBIRÁ, REVISARA Y ANALIZARA CADA UNA DE LAS SOLICITUDES CONSIDERANDO Y DANDO PRIORIDAD A AQUELLOS PEQUEÑOS COMERCIANTES EN MAYOR DESVENTAJA ECONÓMICA.

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE ORDENARAN LAS SOLICITUDES, DESIGNANDO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CON BASE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PUBLICANDO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.

EL SOLICITANTE VERIFICARA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS CON BASE EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA.

RESULTADOS

PRIMERO.- SE PUBLICARA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS **A PARTIR DEL 21 DE JULIO** EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

SEGUNDO.- SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y BAJA DEL PROGRAMA:

- POR DECLARAR CON FALSEDAD YA SEA EN LA SOLICITUD O EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
- NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO 3 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

- INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.
- SOLICITUD EXPRESA DEL BENEFICIARIO.
- NO ACUDIR A LOS PUNTOS DE ENTREGA DEL APOYO EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.

PARA RECIBIR INFORMACIÓN DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AGROPECUARIO (DECRETO 30 DE ENERO DE 1992 #503, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE DE BUENAVISTA, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.) EN UN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

“ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR NINGÚN PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE”.